

RECTIFICA DECRETO 2451/2019 RESPECTO DEL  
APELLIDO DE FUNCIONARIA MUNICIPAL

HUEPIL, 29 de Agosto de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 2976 /'19/

**VISTOS:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- El Decreto Alcaldicio N°2451 del 10 de Julio de 2019 que complementa el Decreto N°401 del 14 de marzo del año 2013 y designa ministro de fe
- El Decreto Alcaldicio N° 3462 del 06.12.2016 y el 3548 del 16.12.2016 que delega firmas en el Administrador Municipal

**CONSIDERANDO:**

- Que en el Decreto 2451 del 10 de julio de 2019 se menciona erróneamente el apellido GOLOT en lugar de GOLOTT, de la profesional designada como ministro de fe
- Que es necesario corregir el error antes señalado
- 

**DECRETO**

- Modifíquese el apellido de la profesional mencionada en el Decreto Alcaldicio N°2451 del 10 de julio de 2019, señalado en la letra d) de los vistos y en el N°1 de la parte resolutive, de tal manera que en lugar de Golot debe entenderse y ratificarse como GOLOTT; por lo tanto, y para mejor comprensión, tal designación recae en la profesional CARLA GOLOTT VALDES**

- Entiéndase modificado por el presente documento el Decreto Alcaldicio N°2451 del 10 de julio de 2019

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Srta. Carla Golott Valdes
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes

FJDA/GPL/gpl

